

Cartagena 4 de Abril de 2017.

Señores,

SKAPHE

Cl 64 No. 742 Oficina 202

Bogotá.

Referencia: Respuesta a las observaciones de los pliegos de condiciones dentro del concurso Abierto No. 001-2017.

Cordial saludo:

En atención al asunto citado en la referencia y estando dentro del término para resolver las observaciones realizadas a los pliegos de condiciones, fijado en el cronograma y posteriormente en la adenda No1 del concurso Abierto 001-2017, me permito responder en los siguientes términos.

1. La entidad requiere que se elabore el Programa de Gestión Documental y adicionalmente la implementación de un sistema de Gestión de documentos electrónicos?

R/ La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar – Comfamiliar, pretende contratar la elaboración del programa de Gestión Documental y la implementación de un software de gestión de documentos, se requieren las dos (2) cosas.

2. El Inventario documental que entregara la entidad, es confiable en el sentido de que aportara la información necesaria para la elaboración de la Tabla de Valoración Documental.

R/ Se requiere igualmente por parte del contratista la elaboración de un inventario documental.

3.Cuál es el volumen documental expresados en metros lineales, al cual será aplicada la TVD? La entidad no tiene la información del volumen de documentos en metros lineales, la necesidad de la entidad es aplicar la TDV en un total de 1.032 metros cuadrados de documentos.

4. La entidad, requiere el desarrollo de un aplicativo de Gestión Documental?

R/ Si se requiere, con la implementación de software.

5. Se solicita de manera amable se delimite y alcance del objeto de contrato?

R/: La entidad requiere **CONTRATAR EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUEMNTAL PDG, PARA CONFAMILIAR.**

El alcance del objeto hace referencia a la realización de:

a) Diseñar e implementar el Programa de Gestión Documental

b) Elaborar y aplicar las Tablas de valoración y de retención documental de la entidad.



c) Instalación de Software (Diseño e implementación del programa de Gestión Documental)

Nota: El objeto se desarrollara en tres (3) etapas, las cuales están descrita en los pliegos de condiciones.

6. Con relación al punto 2.3. Requisitos Habilitantes, de la manera más amable se solicita a la entidad y teniendo en cuenta el alcance del proyecto sea modificado el requerimiento de la experiencia específica.

R/ La entidad pretende que los proponentes que se encuentren interesados en participar en el proceso contractual que se está llevando a cabo, cuenten con una experiencia considerable que permita brindarle a la entidad seguridad en atención a tipo del proceso, cuantía y objeto que se pretende contratar.

Por lo anterior la entidad no considera viable esta solicitud, referente a la modificación de los requisitos habilitantes.

Atentamente,

GUSTAVO ARRIETA VERGARA
Coordinador Unidad de Contratación (E)



